

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta:

La sanción de la Ley 419 -de septiembre de 1870- fue un hecho de vital trascendencia en lo que respecta al desarrollo bibliotecario en la Argentina. En ella se contempla la creación de la Comisión Protectora cuyo objetivo es la propagación de este tipo de entidades a lo largo y ancho del suelo argentino. En la Provincia de Entre Ríos surgen al amparo de este marco legal varias Bibliotecas Populares, contándose entre éstas la “Fiat Lux” de la ciudad de Colón. En las demás localidades del Departamento se debe esperar hasta comienzos del siglo XX para ver plasmada la idea sarmientina. San José y Villa Elisa en 1904 y Pueblo Liebig en 1905.-

El 24 de abril, convocados por el Comisionado Técnico Escolar Sr. Amílcar Gaillard, se reúne un grupo de vecinos, preocupados por el desenvolvimiento intelectual de esta vasta zona y, especialmente, por la carencia de un establecimiento de enseñanza media. En la reunión celebrada en la Escuela Elemental Mixta (actual Escuela N°5) se fundó la Biblioteca Popular a la que se le impuso el nombre del padre de la colonia, o sea “General Urquiza”. También se elige la Primera Comisión Directiva, la cual es encabezada por el farmacéutico y secretario de la Junta de Fomento, don Enrique Nicasio Rieter acompañado por Francisco Premat en la Secretaría y Juan Bard como tesorero, en tanto, las vocalías quedan a cargo de tres damas: Lucía Premat, Juana Decurgez y Dolores Izquierdo.-

Una vez puestos en funciones se recurre a una colecta pública para solventar los primeros gastos administrativos y adquirir algunos libros. Muchas obras son donadas. Entre los aportes pecuniarios debemos mencionar el realizado por el Sr. Juan José de Urquiza, hijo del General, en representación de su familia. El acto de inauguración consistió en una Velada Artística que fue organizada por la señorita Juana Decurgez y se realizó un 9 de Julio por la noche en casa del Sr. Francisco Varona. Por carecer de local propio, la Biblioteca ocupaba un aula de la Escuela Elemental. Fue atendida primero por los

propios directivos del establecimiento hasta 1905, año en que se contrata al joven Pablo Falconi con un sueldo mensual de \$10. Para facilitar la organización y dar a conocer derechos y obligaciones de los Socios, se sanciona un Reglamento Interno y los Estatutos Generales. Pasado el entusiasmo de la primera época, la entidad cae en un período de altibajos, debido fundamentalmente al escaso apoyo oficial (llegaban solo esporádicas subvenciones provinciales), a la falta de un edificio propio, los magros ingresos, y más que nada a la indiferencia de los propios vecinos. No obstante esto, el tesón de algunos dirigentes -como el citado Francisco Premat- , los hermanos Bard y Justo Rougier, entre otros, hace que la institución se mantenga en pie.-

Por todo lo mencionado, queremos destacar el trabajo altruista que brinda la Biblioteca fomentando la lectura de obras literarias de nuestro país y de autores del mundo.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** Su beneplácito por el 117º Aniversario de la Biblioteca Popular “General Urquiza”, a celebrarse el 24 de abril del 2021.-

**SEGUNDO:** Comuníquese y remítase copia al Director de la Biblioteca Popular “General Urquiza”.-